



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 2 de octubre de 2001 - Número 722 - Página 4187

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Medidas para garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos incluidos en la zona de salud de Agüera, que incluye Castro Urdiales y Guriezo. Nº 361, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

4188

[51.13.049.361]

- Plazo para adoptar las medidas precisas para garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos incluidos en la zona de salud de Agüera, que incluye Castro Urdiales y Guriezo. Nº 362, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas..

4189

[51.13.050.362]

- Previsiones para la ejecución de la estación depuradora de aguas residuales del saneamiento del Besaya. Nº 357, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

4189

[51.25.066.363]

5. PREGUNTAS**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS CIUDADANOS INCLUIDOS EN LA ZONA DE SALUD DE AGÜERA, QUE INCLUYE CASTRO URDIALES Y GURIEZO. (Nº 361)

[51.13.049.361]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 361, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a medidas para garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos incluidos en la zona de salud de Agüera, que incluye Castro Urdiales y Guriezo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de septiembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.13.049.361]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

MOTIVACIÓN

El Presidente de Cantabria, Sr. Sieso, ha centrado sus debates sobre la orientación política de la Región, año tras año, en repetir hasta la saciedad que "el gobierno garantiza una Sanidad de Excelencia para Cantabria". Sin embargo, la evidencia demuestra que la derecha gobernante utiliza la sanidad como elemento de propaganda ocultando permanentemente los problemas de gestión.

La evidencia de los hechos demuestra que el Gobierno Sieso acepta, sin plantear objeción alguna, la descapitalización del sistema sanitario público llevado adelante por el Gobierno Central. El gobierno Aznar está ralentizando el proceso de reforma de la

atención primaria de salud: la cobertura de los nuevos centros de salud no está finalizada después de anunciarlo durante 10 años. Desde el 25 de enero de 1989, en que fue publicado el Decreto del Gobierno Regional que definía el mapa sanitario regional, esto no se ha modificado.

El Consejero de Sanidad decía en 1.989, cuando presentaba los programas y proyectos a desarrollar por su departamento: "En el Servicio Cántabro de Salud, la atención primaria va a constituir su base fundamental; de su buen funcionamiento va a depender la eficacia y la eficiencia de todo el Sistema Sanitario Público".

Han pasado casi dos años desde entonces y la evidencia demuestra que la atención primaria se deteriora y se recortan los servicios y las prestaciones sanitarias en los Centros de Salud. Se descapitaliza el sistema en personal y servicios.

La falta de personal y carencia de algunos servicios durante el verano 2001 en el Hospital Comarcal de Laredo, las gravísimas carencias del Centro de Salud de Puentenansa en la zona de salud Nansa, o los gravísimos recortes en los servicios del Centro de Salud de Castro Urdiales en la Zona de Salud Agüera, son ejemplos claros de lo denunciado.

En el Centro de Salud Cotolino de Castro Urdiales se pone de manifiesto, con toda su crudeza, el fracaso del PP en la gestión del sistema sanitario y concretamente en la Atención Primaria. Pensado para un nº determinado de personas, el Centro de Salud Cotolino de Castro Urdiales, por el incremento constante de la población, se ha visto obligado a aumentar considerablemente sus esfuerzos a la hora de dar servicios y prestaciones sanitarias. La plantilla de personal, a pesar del esfuerzo de los profesionales sanitarios, no se ajusta a las necesidades que requiere la prestación de los servicios; el resultado es que dichos servicios sanitarios se deterioran, se reducen y, en última instancia, se alejan de los ciudadanos. El derecho constitucional a la salud de los ciudadanos de Castro Urdiales se ve seriamente dañado.

Se pregunta:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno Regional para garantizar, el derecho a la salud de los ciudadanos incluidos en la zona de Salud Agüera, que incluye Castro Urdiales y Guriezo?.

Santander, a 25 de septiembre de 2001.

Fdo: Rosa Inés García. Portavoz de Sanidad"

PLAZO PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS PRECISAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS CIUDADANOS INCLUIDOS EN LA ZONA DE SALUD DE AGÜERA, QUE INCLUYE CASTRO URDIALES Y GURIEZO. (Nº 362)

[51.13.050.362]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N^o 362, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a plazo para adoptar las medidas precisas para garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos incluidos en la zona de salud de Agüera, que incluye Castro Urdiales y Guriezo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de septiembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.13.050.362]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

MOTIVACIÓN

El Presidente de Cantabria, Sr. Sieso, ha centrado sus debates sobre la orientación política de la Región, año tras año, en repetir hasta la saciedad que "el gobierno garantiza una Sanidad de Excelencia para Cantabria". Sin embargo, la evidencia demuestra que la derecha gobernante utiliza la sanidad como elemento de propaganda ocultando permanentemente los problemas de gestión.

La evidencia de los hechos demuestra que el Gobierno Sieso acepta, sin plantear objeción alguna, la descapitalización del sistema sanitario público llevado adelante por el Gobierno Central. El gobierno Aznar está ralentizando el proceso de reforma de la atención primaria de salud: la cobertura de los nuevos centros de salud no está finalizada después de anunciarlo durante 10 años. Desde el 25 de enero de 1989, en que fue publicado el Decreto del Gobierno Regional que definía el mapa sanitario regional, esto no se ha modificado.

El Consejero de Sanidad decía en 1.989, cuando presentaba los programas y proyectos a desarrollar por su departamento: "En el Servicio Cántabro de Salud, la atención primaria va a constituir

su base fundamental; de su buen funcionamiento va a depender la eficacia y la eficiencia de todo el Sistema Sanitario Público".

Han pasado casi dos años desde entonces y la evidencia demuestra que la atención primaria se deteriora y se recortan los servicios y las prestaciones sanitarias en los Centros de Salud. Se descapitaliza el sistema en personal y servicios.

La falta de personal y carencia de algunos servicios durante el verano 2001 en el Hospital Comarcal de Laredo, las gravísimas carencias del Centro de Salud de Puentenansa en la zona de salud Nansa, o los gravísimos recortes en los servicios del Centro de Salud de Castro Urdiales en la Zona de Salud Agüera, son ejemplos claros de lo denunciado.

En el Centro de Salud Cotolino de Castro Urdiales se pone de manifiesto, con toda su crudeza, el fracaso del PP en la gestión del sistema sanitario y concretamente en la Atención Primaria. Pensado para un n^o determinado de personas, el Centro de Salud Cotolino de Castro Urdiales, por el incremento constante de la población, se ha visto obligado a aumentar considerablemente sus esfuerzos a la hora de dar servicios y prestaciones sanitarias. La plantilla de personal, a pesar del esfuerzo de los profesionales sanitarios, no se ajusta a las necesidades que requiere la prestación de los servicios; el resultado es que dichos servicios sanitarios se deterioran, se reducen y, en última instancia, se alejan de los ciudadanos. El derecho constitucional a la salud de los ciudadanos de Castro Urdiales se ve seriamente dañado.

Se pregunta:

¿En qué plazo piensa el Gobierno adoptar las medidas precisas para garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos incluidos en la zona de salud Agüera, que incluye Castro Urdiales y Guriezo?.

Santander, 25 de septiembre de 2001.

Fdo: Rosa Inés García. Portavoz de Sanidad"

PREVISIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL SANEAMIENTO DEL BESAYA. (N^o 357)

[51.25.066.363]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N^o 357, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa

a previsiones para la ejecución de la estación depuradora de aguas residuales del saneamiento del Besaya.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de septiembre de 2001.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.25.066.363]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La construcción de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) del saneamiento del Besaya lleva un retraso de tres años y las obras están paralizadas.

El proyecto de esta obra fue aprobado y redactado por el Gobierno de la Nación, de acuerdo con el Gobierno de Cantabria, con un presupuesto total de 3.586 millones de pesetas y decidieron, ambos gobiernos, ubicar la EDAR en un lugar próximo a la Ría de San Martín de la Arena, en las inmediaciones del lugar denominado "Vuelta Ostrera", zona de las marismas de Cortiguera.

La ejecución de las obras debió iniciarse en 1999, continuar en el 2000 y 2001 y finalizar a comienzos del 2002. Así fueron programadas, de tal forma, que la obra se adjudicó con un presupuesto de 3.216 millones de pesetas y se señaló el mes de abril del 2002 el plazo para su finalización.

Las obras, aunque con retraso, comenzaron. Si embargo, nada más iniciarse el movimiento de tierras fueron paralizadas y paralizadas están. De tal manera que una obra esencial para el saneamiento de la cuenca del Besaya como es la EDAR lleva más de tres años de retraso. Debió iniciarse en 1999 pero en septiembre del 2001 desconoce tanto la opinión pública como los Ayuntamientos afectados qué es lo que está pasando para que las obras no se ejecuten.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para la ejecución de la estación depuradora de aguas residuales del saneamiento del Besaya?

En Santander, a 26 de septiembre de 2001.

Firmado"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)